



De conformidad con lo dispuesto en la base segunda de la Resolución de 23 de noviembre de 2023 (Boletín Oficial del Estado de 25 de noviembre), por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes, entre otros, de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, Cuerpos de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional, procede determinar la plantilla orgánica para el curso 2024/2025 de los centros docentes dependientes del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes donde imparten enseñanza los integrantes de los citados Cuerpos, y las vacantes conforme a esta plantilla.

Esta Subsecretaría, a la vista de las observaciones realizadas por las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla y demás órganos competentes, ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de las plantillas orgánicas y vacantes de los centros públicos de Ceuta y Melilla que se indican en los anexos a la presente Resolución, según se establece a continuación:

Anexo I.-Relación de los Institutos de Educación Secundaria con indicación de las plantillas y vacantes correspondientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional y del Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional, existentes en los mismos.

Anexo II.-Relación de los Centros de Educación de Personas Adultas con indicación de las plantillas y vacantes correspondientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, existentes en los mismos.

Anexo III.-Relación de las Escuelas Oficiales de Idiomas con indicación de las plantillas y vacantes correspondientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, existentes en las mismas.

Anexo IV.-Conservatorio Profesional de Música de Melilla con indicación de las plantillas y vacantes correspondientes al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, existentes en el mismo.

Anexo V.-Escuelas de Arte con indicación de las plantillas y vacantes correspondientes a los Cuerpos de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, existentes en la misma.

Anexo VI.-Servicios de Orientación Educativa (Unidades de Orientación y Equipos de Atención Temprana) con indicación de las plantillas y vacantes correspondientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, existentes en los mismos.





Segundo.- Tendrán la consideración de vacantes y por ello podrán ser objeto de adjudicación las plazas libres en cada centro docente, de acuerdo con los datos de la presente Resolución, y aquellas que se originen en la forma prevista en la base segunda de la citada Resolución de 23 de noviembre de 2023.

El Subsecretario

Santiago Antonio Roura Gómez

